



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PROFESOR DE TROMPA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMORADÍ. EXPEDIENTE 729/2017.

En el mencionado proceso selectivo, mediante decreto de la Concejalía Delegada de Personal 2017-0291 de 15 de mayo de 2017, y de conformidad con la propuesta del tribunal calificador, se ha dispuesto contratar D^a. SEREZADE BORJA JIMÉNEZ, como personal laboral temporal a jornada parcial, con un contrato eventual por circunstancias de la producción para ejercer las funciones de profesor de trompa del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Almoradí, hasta el 15 de julio de 2017.

En la misma resolución se ha dispuesto la creación de la siguiente bolsa de trabajo temporal de profesores de trompa, para atender eventuales necesidades de personal:

Aspirante	Total
1. Borja Jiménez, Serezade	10,00
2. Vicente Pastor, Felipe Jesús	10,00
3. Hernández García, Fernando	8,00
4. Sánchez Baeza, Elvira María	6,78
5. Carrillo Soler, Diego	6,69
6. Martínez Antolinos, Miguel Ángel	5,20
7. Velasco Vicente, Mariano	4,91
8. Fernández Climent, Elena	4,90
9. Ruíz Linares, Juan Ignacio	4,62
10. Pallás Matamales, Arnaldo	4,39
11. Albiach Olmos, Rafael Jesús	4,20
12. Bas García, Gabriel	4,20
13. Moragues García, Marc	4,07
14. González Torres, Nieves	4,00
15. Grau Clemente, Alejandro	4,00
16. Quesada Campos, Aníbal Alfonso	4,00
17. Azuaga del Pino, Manuel	2,70
18. Borrás Pérez, Nicolás	2,70

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

19. Grau Colón, Federico	2,51
20. Martínez García, Héctor	2,50
21. Berenguer Cano, Mónica	2,34
22. Murcia Mora, Moisés	2,14
23. Guillén Cubel, Miguel	1,50
24. Anaya Calero, Víctor Manuel	1,05
25. Muñoz Climent, Mireia	1,00
26. Pina Serrano, José	1,00
27. Guerrero Serrano, Miguel	0,76
28. Ferrer Giménez, Arturo	0,10
29. Soler Tormo, José Vicente	0

En Almoradí, el Secretario General.

Fdo. César Valcayo Andrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE